ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

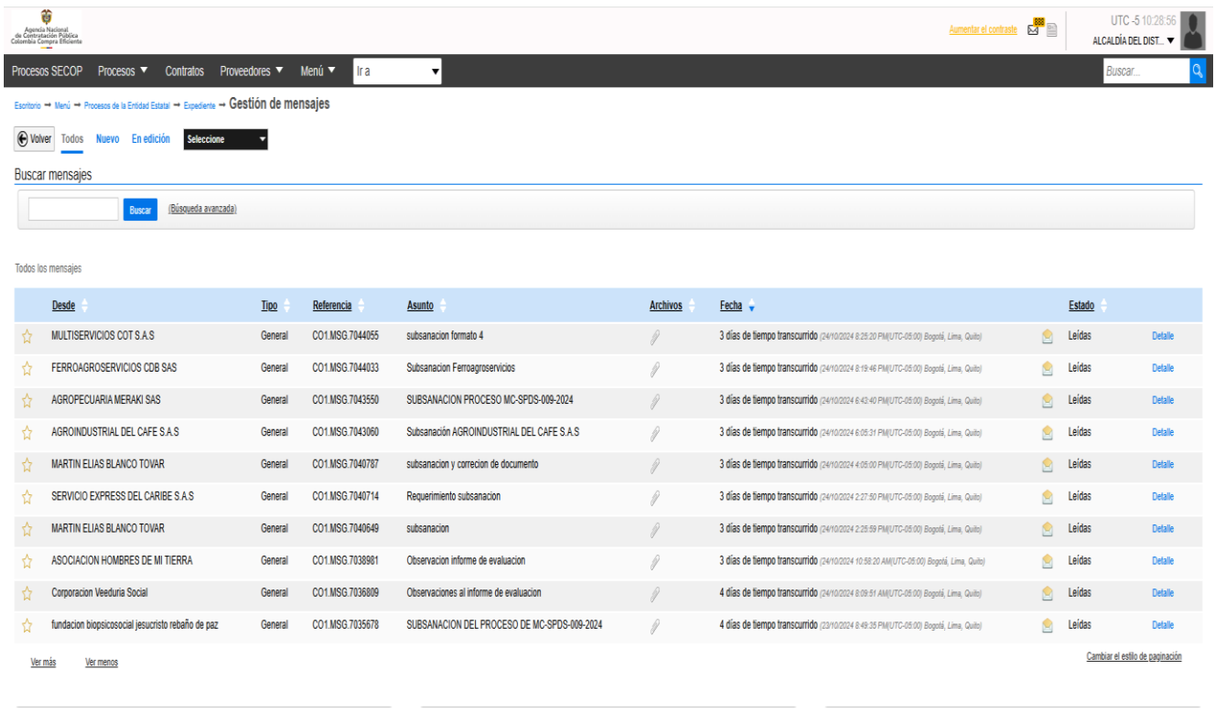
No. MC-SPDS-009-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DISTRITO Y PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ASENTADOS EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($127.499.975,00) IVA INCLUIDO.

SALARIO MINIMOS MENSUAL VIGENTES: 99,17

Que, de acuerdo con en el Informe de Evaluación Preliminar publicado por la Entidad el día veintitrés (23) de octubre de 2024 en la plataforma del SECOP II, se solicitó realizar subsanaciones de algunos de los documentos exigidos como requisitos habilitantes técnicos, Jurídicos y Económicos, con plazo hasta las 11:59 pm del día 24 de octubre de 2024 de acuerdo con el cronograma.



Que, en concordancia con lo anterior, el comité evaluador una vez cumplido el plazo otorgado para la presentación de observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, verificó y constató que de conformidad con la lista de ofertas publicadas en la plataforma SECOP II, constató que fueron allegadas las subsanaciones por los siguientes proponentes y sobre las cuales:

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

LISTADO DE OFERTAS QUE SUBSANARON:

	Oferente	Valor Oferta Presentada
1	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	92.133.798,00
2	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS	99.833.312,40
3	AGROPECUARIA MERAKI SAS	101.412.300,00
4	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	104.058.958,00
5	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	114.476.735,00
6	SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS	114.749.978,00
7	FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL	117.901.330,00
8	MULTISERVICIOS COT SAS	118.574.978,00
9	FERROAGROSERVICIOS	123.674.977,00

2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA					
ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N.A	
1	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE		X		• La oferta económica del proveedor **EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE** presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración. La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos: • Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato
2	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS		X		• La oferta económica del proveedor **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS** presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración • La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos: • Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

3	**AGROPECUARIA MERAKI SAS**		**X**		• La oferta económica del proveedor **AGROPECUARIA MERAKI SAS** S presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración • La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos: Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato
4	**DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS**		**X**		• La oferta económica del proveedor **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS** presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración • La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos: Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato
5	**ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA**	**X**			• La oferta económica del proveedor **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA** presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración Las aclaraciones del proponente si bien no son del todo satisfactores al no contemplar desagregación de su oferta en cada uno de sus ítems tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente con la fórmula solicitada se considera que la propuesta puede garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
6	**SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS**	**X**			• La oferta económica del proveedor **SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS** presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración Las aclaraciones del proponente si contempla la desagregación de su oferta en cada uno de sus ítems tal como lo establece la guía de

					Colombia compra eficiente con la fórmula solicitada se considera que la propuesta puede garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
7	**FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL**		**X**		• La oferta económica del proveedor **FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL** presenta valores artificialmente bajos y se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable, por lo cual se solicite la aclaración de los valores. • Presento Aclaración Las aclaraciones del proponente si contempla la desagregación de su oferta en cada uno de sus ítems tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente con la fórmula solicitada aunque; evidenciando mayores valores en varias de los ítems se considera que la propuesta puede no garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
8	**MULTISERVICIOS COT SAS**	**X**			• El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad • La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
9	**FERROAGROSERVICIOS**	**X**			• El valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad • La oferta Económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.

Orden de elegibilidad de acuerdo a oferta económica:

	PPRESUPUESTO OFICIAL	**$ 127.499.975**
1	INVERSIONES ACJ SAS	89.595.739,00
2	EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE	92.133.798,00
3	AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS	99.833.312,40
4	DIAMMOS GROUP SAS	100.146.633,00
5	CIENTIFICAS	100.324.820,00
6	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS SAS	100.865.460,00
7	AGROPECUARIA MERAKI SAS	101.412.300,00
8	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	104.058.958,00
9	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	114.476.735,00
10	SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS	114.749.978,00

11	FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL	117.901.330,00
12	MULTISERVICIOS COT SAS	118.574.978,00
13	FERROAGROSERVICIOS	123.674.977,00
14	REPREGAN LTDA	127.499.975,00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente **Representante Legal**	**OFERTA INVERSIONES A.C.J S.A.S** **NIT.** 901.163.470-6 **CESAR GOMEZ RUEDA** **CC. 73.143.253 de Cartagena.**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor CESAR GOMEZ RUEDA Identificado con CC. 73.143.253 de Cartagena.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - Se aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena de. **Duración:** Indefinida **Representante Legal:** CESAR GOMEZ RUEDA S CC. 73.143.253 **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** Sin designación **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANÓNIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - El oferente aporta cédula del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de	**NO APLICA**

1993. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE** - El oferente aporta certificado de parafiscales suscrito por el representante legal. Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al fondo de pensiones es inactivo.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - El oferente aporta RUT
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro	**CUMPLE-** Verificado por la entidad, se anexa

nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional.	constancia.

10.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo una (1) y máximo cuatro (2) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	**NO CUMPLE** - El oferente NO aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación. **SUBSANAR:** se solicita al oferente subsanar su oferta de acuerdo con los requisitos señalados en la invitación pública y atendiendo las observaciones contenidas en el presente informe.

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la **INVERSIONES ACJ SAS,** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente **NO CUMPLE** con los aspectos JURIDICOS y TECNICOS, de acuerdo con las observaciones señaladas; adicionalmente de conformidad con la evaluación económica, su oferta se encuentra RECHAZADA.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

SEGUNDA OFERTA CON MENOR VALOR

Nombre del proponente **Representante Legal**	**EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE** **NIT.72-123-503** **MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR** **CC. 72.123.503 de Santo Tomas Atlántico**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** – El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal. El señor MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR CC. 72.123.503 de Santo Tomas Atlántico
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE –** Se aporta Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cartagena. En el que consta que en su objeto tiene: el desarrollo de todas las actividades lícitas del comercio. **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones **Revisor Fiscal:** Sin designación **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** – El oferente aporta cédula de la representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica	**CUMPLE** – El oferente aporta certificado de

debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	parafiscales Se verifica en el Sistema de Registro Único de Afiliados RUAF y el proponente se encuentra en régimen contributivo.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE –** El oferente aporta RUT
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional.	**CUMPLE-** Verificado por la entidad.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes	**NO SUBSANO-** El oferente aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la

características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (1) y máximo cuatro (2) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	invitación pero certificaciones sin que llenen los requisito establecidos dentro del pliego. se solicita al oferente subsanar su oferta de acuerdo con los requisitos señalados en la invitación pública y atendiendo las observaciones contenidas en el presente informe.

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la **EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente NO SUBSANO su oferta en los aspectos TECNICOS, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

PROPONENTE: TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS** **NIT. 900169902-1** **JUAN MANUEL TOBON DIAZ** **CC. 1.002.542.406**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN Identificado con CC. 9.297.914 de Cartagena
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**

6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**SUBSANO CUMPLE - El oferente aporta certificado de parafiscales.** **El oferente anexo los documentos del contador, y su tarjeta profesional así como la seguridad social de él y los trabajadores por lo que subsana y cumple**
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**SUBSANO CUMPLE –** se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	**CUMPLE** El oferente aporta una (1) certificación, con los requisitos establecidos.

A la entidad **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SA** se le solicitó aclaración por presentar valores artificialmente bajos.

Del análisis del proceso se encontró que todas las propuestas presentadas se encuentran por encima del valor mínimo aceptable, inclusive cuando varios ofertas estaban por debajo del 20% del presupuesto oficial, seis (6) de los ofertantes no subsanaron ni aclararon y sus experiencias no guardaban relación con el objeto del o simplemente no tenían ninguna experiencia.

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.

3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.

4. Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos. esta situación que a juicio de la, puede ser indicio de una estrategia con el fin de afectar el mínimo aceptable, Colombia Compra Eficiente prevé dicha situación por lo que en su guía de precios artificialmente bajos preceptúa:

En los casos que el valor mínimo aceptable este por debajo de todas las propuestas se establece:

La Entidad Estatal **puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando**. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Con este criterio la entidad puede optar por definir un valor mínimo aceptable diferente pero siempre solicitando aclaración a los oferentes.

La entidad **AGROINDUSTRIALES DEL CAFÉ S.S** Presento Aclaración:

> Somos distribuidores de las marcas de herramientas, equipos e insumos requeridos por ende tenemos precios mucho más competitivos, lo que nos permite ofertar mejores precios y de igual forma se cuentan con las correspondientes pólizas que garantizan el cumplimiento y la calidad de los trabajos, las cuales se harán efectivas en caso de contingencias o imprevistos.
>
> Como valor agregado contamos con gran parte de las herramientas ofertadas en nuestra propuesta y cumplen con las condiciones técnicas solicitadas por ustedes en el pliego, totalmente nuevas, en óptimas condiciones y las tenemos en stock en nuestro almacén debido a que fueron adquiridas en precio de promoción y se entregan con 1 año de garantía por parte del fabricante y 6 meses de garantía adicional por parte de nuestra empresa”

Del argumento planteado por el proponente no se presenta ningún soporte, acreditación, certificado de distribuidor autorizado de marca o relación de stock dentro del almacén que valide y permita darle valor a lo inferido, varios de los ítems no son herramientas sino semillas y químicos los cuales son productos

regulados como para el caso del arroz por “FEDEARROZ” cuyo precio de bulto (Semillas fedearroz x 50 kg variedad 67) para proveedores y sin el flete para Cartagena es de ($233.000) que las cotizaciones con otras entidades dentro del estudio de mercado fueron mayores que el promedio de le entidad dando un valor máximo de ($262.237) por lo cual los valores debían están entre el rango del mínimo del proveedor y el promedio que la propuesta para este ítems por parte de Agroindustriales del Café S.A su propuesta es ($209.000) generando pérdidas y sin contar el flete que este es solo un ejemplo de varios ítems en la misma condición pero que si embargo la entidad hizo una reducción del 21% de cada items.

Por ultimo las herramientas de justificación no son mediante desagregación de su oferta en cada uno de sus ítems tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente con la fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

En estos casos según la mencionada guía

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.

- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal

- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior La propuesta de **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SA** será rechazada.

PROPONENTE: CUARTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**DIAMMOS GROUP S.A.S** **NIT. 901581221-1** **ANGELA VICTORIA PAEZ VELOZA** **CC. 1.047.481.058**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN Identificado con CC. 9.297.914 de Cartagena

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto social, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	**NO SUBSANO NO CUMPLE** - El oferente no aporta certificado de parafiscales Tampoco se evidencia afiliación al Sistema de Seguridad Social .

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**NO SUBSANO NO CUMPLE –** No se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 –	**NO SUBSANO NO CUMPLE** - El oferente aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación pero certificaciones sin que llenen los requisito establecidos dentro del pliego. se solicita al oferente subsanar su oferta de acuerdo con los requisitos señalados en la invitación pública y atendiendo las observaciones contenidas en el presente

Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	informe. El oferente no aporta copia de factura ni el Numero de autorización de facturación, ni el CUFE por lo tanto, el certificado no reúne los datos para verificar la validez de la factura. Tampoco alcanza el valor solicitado para el proceso.

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta r presentada por la **DIAMMOS GROUP S.A.S** el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente no SUBSANO su oferta en los aspectos TECNICOS y JURIDICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. adicionalmente de conformidad con la evaluación económica, su oferta se encuentra RECHAZADA.

PROPONENTE QUINTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**CIENTIFICAS S.A.S.** **NIT 901315420-1** **ROBERTO CARLOS MAZA** **C.C 73.203.355**

Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante **ROBERTO CARLOS MAZA** C.C 73.203.355
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, -La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de	**NO APLICA**

	1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6.	El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**NO SUBSANO** - El oferente no aporta certificado de parafiscales Tampoco se evidencia afiliación al Sistema de Seguridad Social .
7.	Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8.	Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**NO SUBSANO** – se evidencian certificados de antecedentes ordinarios
9.	Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes
10.	Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11.	Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades	**NO SUBSANO NO CUMPLE** - El oferente no aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación ni certificaciones que llenen los requisitos establecidos dentro del pliego.

ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	**SUBSANAR:** se solicita al oferente subsanar su oferta de acuerdo con los requisitos señalados en la invitación pública y atendiendo las observaciones contenidas en el presente informe.

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta r presentada por la **CIENTIFICA S.A.S** el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente no SUBSANO su oferta en los aspectos TECNICOS y JURIDICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. adicionalmente de conformidad con la evaluación económica, su oferta se encuentra RECHAZADA.

PROPONENTE SEXTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS SAS NIT. 890480184

Representante Legal	Luis Carlos Romero Solano CC. 84.005.927
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor Luis Carlos Romero Solano CC. 84.005.927
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto social, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante	**NO APLICA**

en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE** - El oferente aporta certificado de parafiscales
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante LegaL.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	<u>NO SUBSANO - NO CUMPLE</u> El oferente aporta dos (2) certificaciones que se evidencia experiencias relacionada con equipos pero no configura el valor del proceso. El oferente no aporta copia de factura ni el Numero de autorización de facturación, ni el CUFE por lo tanto, el certificado no reúne los datos para verificar la validez de la factura. <u>Tampoco alcanza el valor solicitado para el proceso.</u>

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta r presentada por la REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS SAS el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente no SUBSANO su oferta en los aspectos TECNICOS y JURIDICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. adicionalmente de conformidad con la evaluación económica, su oferta se encuentra RECHAZADA.

PROPONENTE SEPTIMA OFERTA MÁS ECONÓMICA.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

Nombre del proponente **Representante Legal**	**AGROPECUARIA MERAKI S.A.S** **MARIA CAMILA FRANCO BETANCUR** C.C 1.053.799.654
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante **ROBERTO CARLOS MAZA** C.C 73.203.355
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, -La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - **Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión	**NO APLICA**

temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**SUBSANO CUMPLE** - El oferente aporta certificado de parafiscales. Documentos del contador y pagos de Seguridad Social. .
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**SUBSANO CUMPLE** – se evidencian certificados de antecedentes ordinarios
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia	**CUMPLE** - El oferente aporta documento para

deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	acreditar la experiencia solicitada en la invitación cumpliendo con los requisitos establecida en los pliegos.

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la **MERAKI S.A.S** el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente SUBSANO su oferta en los aspectos JURIDICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

Ahora bien a la entidad **MERAKY SAS** también se le solicitó aclaración por presentar valores artificialmente bajos.

Del análisis del proceso se encontró que todas las propuestas presentadas se encuentran por encima del valor mínimo aceptable, inclusive cuando varios ofertas estaban por debajo del 20% del

presupuesto oficial, seis (6) de los ofertantes no subsanaron ni aclararon y sus experiencias no guardaban relación con el objeto del o simplemente no tenían,

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

1. Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos y sugeridos en la sección IV del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: (i) pone en riesgo la ejecución del contrato; o (ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.
2. Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.
3. Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
4. Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos. esta situación que a juicio de la, puede ser indicio de una estrategia con el fin de afectar el mínimo aceptable, Colombia Compra Eficiente prevé dicha situación por lo que en su guía de precios artificialmente bajos preceptúa:

En los casos que el valor mínimo aceptable este por debajo de todas las propuestas se establece:

> La Entidad Estatal **puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que este analizando**. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Con este criterio la entidad puede optar por definir un valor mínimo aceptable diferente pero siempre solicitando aclaración a los oferentes.

La entidad **MERAKY S.A.S** Presento Aclaración:

Me dirijo a ustedes en relación con el proceso MC-SPDS-009-2024, en el cual AGROPECUARIAMERAKI SAS ha presentado una propuesta con precios que pueden parecer notablemente bajos en comparación con otras. Considero importante aclarar las razones que justifican esta estrategia.

1. Optimización de Recursos: Hemos implementado un modelo de gestión que nos permite maximizar la eficiencia operativa, utilizando tecnologías que reducen costos sin comprometer la calidad de los servicios.
2. Economías de Escala: Al trabajar con proveedores locales y establecer relaciones de colaboración, hemos logrado obtener descuentos significativos en insumos y servicios, lo que se traduce en precios más competitivos.
3. Reducción de Ganancias: Para hacer una oferta ganadora, hemos decidido reducir nuestras ganancias hasta casi el precio de costo. Esta decisión refleja nuestro compromiso de obtener el contrato y contribuir al desarrollo del distrito, a pesar de que esto implique un margen de ganancia muy ajustado.
4. Estrategia de Entrada: Estos precios competitivos son parte de una estrategia de entrada al mercado que nos permitirá construir una sólida reputación y, con el tiempo, ajustar nuestras tarifas a un nivel sostenible, manteniendo la calidad que nuestros clientes merecen.
5. Transparencia y Calidad: A pesar de los precios reducidos, garantizamos que los estándares de calidad se mantendrán altos. Estamos dispuestos a proporcionar referencias y ejemplos de trabajos anteriores que demuestren nuestro compromiso con la excelencia.

La respuesta dada por el proponente MERAKY S.AS no realiza ningún tipo de estudio técnico, que soporte la respuesta en el caso de economía de escala se pudo demostrar la relación de varios contratos con entidades privadas y públicas que permitan justificar la ciencia de lo dicho la reducción de ganancia y el hecho de reducir la propuesta a precio de costa es algo que podría tener asidero pero al no demostrar que la propuesta era a costo y que los valores de los ítems no buscaba la generación de una utilidad sino la entrada de un mercado esta no se podrá tener por válida.

Ahora bien no solo hacen referencia a precios de costo sino que hay varios de los ítems como semillas y químicos los cuales son productos regulados en sus precios para el caso del arroz por “FEDEARROZ” cuyo precio de bulto (Semillas fedearroz x 50 kg variedad 67) para proveedores y sin el flete para Cartagena es de ($233.000) que las cotizaciones con otras entidades dentro del estudio de mercado fueron mayores que el promedio de le entidad fue ($262.237) por lo cual los valores debían están entre el rango del mínimo del proveedor y el promedio que la propuesta para este ítems por parte de Agroindustriales es ($209.000) de

aceptar la propuesta tendríamos una propuesta sin utilidad en los productos según lo dicho por el mismo oferente pero adicional con pérdidas por ítems que ya tienen los precios regulados.

Por ultimo las herramientas de justificación no son las que establece la guía como lo son la desagregación de su oferta en cada uno de sus ítems tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente con la fórmula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

En estos casos según la mencionada guía

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior La propuesta de **MERAKY SAS** será rechazada.

PROPONENTE OCTAVA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS** **NIT.901.176.934-8** **ALFONSO HERNANDO ESCUDERO** **CC. 9.297.914**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
10.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad **DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-009-2024, será rechazada y no es procedente realizar la evaluación de los demás requisitos JURIDICOS Y TÉCNICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

PROPONENTE NOVENA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA** **NIT : 806009116-0** **Omar Alfonso Romero Garrido** **C.C 73.545.621**

Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante **Omar Alfonso Romero Garrido** C.C 73.545.621
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, -La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Con designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada	**NO APLICA**

integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**NO SUBSANO NO CUMPLE –** El proponente no subsano anexo formato 4. El documento se presentó firmado por el Revisor Fiscal pero sin los requerimientos de ley como son tarjeta profesional y certificado de Junta Central de contadores. Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al sistema de salud y pensión se encuentra activo.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – se evidencian certificados de antecedentes ordinarios
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades	**CUMPLE** - El oferente aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación cumpliendo con los requisitos establecida en los pliegos.

ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la **ASOSIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA** el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente NO SUBSANO su oferta en los aspectos **JURIDICOS** de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. por lo cual en relación su oferta se encuentra RECHAZADA, por la no subsanación en aspecto jurídico.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

PROPONENTE DECIMA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS** **DONALDO FABIAN LOPEZ CORONADO C.C 1.052.070.283**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor Donaldo Fabián López CC. 1.052.070.283 La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto social, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía

propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	legible del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE –** El oferente aporta los requerimientos de ley del documento formato 4 cuando es firmado por el Representante Legal. Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al sistema de salud y pensión se encuentra activo.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.

9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – No se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en	**NO SUBSANO NO CUMPLE** El oferente aporta UN (1) certificaciones de experiencia con acta de liquidación pero sin que se establecieran de manera clara las actividades realizadas en relación al objeto, por lo cual no se puede considerar una experiencia especifica.

cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De cinformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la **SERVICIO EXPRESS DEL CARIBE SAS** el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente SUBSANO su oferta en los aspectos **JURIDICOS Y ECONOMICOS** de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. adicionalmente de conformidad con la evaluación TECNICA por lo cual en relación su oferta se encuentra RECHAZADA, por la no subsanación en aspecto jurídico.

PROPONENTE DECIMA PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL** **NIT 900.200.181-8** **DIANA ROSA JIMENEZ JULIO** **C.C** 45.543.343
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante **DIANA ROSA JIMENEZ JULIO** C.C 45.543.343
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, -La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - **Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin

	restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**NO SUBSANO NO CUMPLE** - El proponente no subsano anexo formato 4. El documento se presentó firmado por el Revisor Fiscal pero con solo uno de los requerimientos de ley (tarjeta profesional) pero sin el certificado de Junta Central de contadores. Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al sistema de salud es activo y pensión se encuentra inactivo.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – se evidencian certificados de antecedentes ordinarios

9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada	**CUMPLE** El oferente aporta (2) certificaciones de experiencia con la siguiente información: **Contratante: Alcaldía De Cartagena UMATA**

cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De cconformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la BIOPSICOSOCIAL el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** el oferente NO SUBSANO su oferta en los aspectos JURIDICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. adicionalmente de conformidad con la evaluación económica fundamenta de manera clara y con los requisitos establecidos en la solicitud de aclaración, ahora bien el mismo proponente pone de manifiesto que sus ofertas están por encima en varios ítem con los establecidos en el estudio de mercado solicitada en el informe preliminar por lo cual en relación su oferta se encuentra RECHAZADA, por la no subsanación en aspecto jurídico.

PROPONENTE DECIMA SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**MULTISERVICIOS COT SAS** **901216986-3** **JOSE MONTALVO MEZA** **CC. 730.82.380**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor JOSE MONTALVO MEZA CC. 73.082.380
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, en el que consta que la empresa posee dentro del objeto social, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - **Duración:** Indefinida

	Restricciones rep. Legal: Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes	**CUMPLE** Se evidencia que la certificación fue expedida por el Representante legal por lo cual no se exigen otros documentos de ley Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al sistema de salud se encuentra activo y al fondo de pensiones retirado. No “inactivo”

legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de antecedentes ordinarios, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** - Se evidencian certificados de, del Representante Legal y de la persona jurídica, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional, del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de	**CUMPLE** - El oferente aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación cumpliendo con los requisitos establecida en los pliegos.

contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad **MULTISERVICIOS COT SAS.** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-009-2024, el oferente CUMPLE en su oferta de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

PROPONENTE DECIMA TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**FERROAGROSERVICIOS.** **NIT 901803365-8** **MARLITH SIMANCA GONZALES** **C.C 1.052.092.365**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante **MARLITH SIMANCA GONZALES** C.C 1.052.092.365
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, -La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30

	días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. **- Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos	**SUBSANO CUMPLE** – el Proponente anexo el formato 4 con los documentos de la revisora fiscal y los documentos de ley. El oferente anexo los documentos del contador, y su tarjeta profesional así como la seguridad social de él y los trabajadores por lo que subsana y cumple. El oferente aporta los requerimientos de ley del documento formato 4 cuando es firmado por el Representante Legal.

en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al sistema de salud y pensión se encuentra activo.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – se evidencian certificados de antecedentes ordinarios
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al	**CUMPLE** - El oferente aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación cumpliendo con los requisitos establecida en los pliegos.

del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad **FERROAGROSERVICIOS. S.A.S** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-009-2024, el oferente CUMPLE de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

PROPONENTE DECIMA CUARTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**REPREGAN LTDA** **NIT 05-092211-03** **LUZ MARINA CUADRO PACHECO** **C.C 63.293.868**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE** - El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante **LUZ MARINA CUADRO PACHECO** **C.C 63.293.868**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE** - El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara

	de Comercio de Bucaramanga, -La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - **Duración:** Indefinida **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación. **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el	**CUMPLE** - El oferente aporta certificado de parafiscales. Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que el estado de afiliación al sistema de salud y pensión se encuentra activo.

certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE** - Se evidencia Formulario del Registro Único Tributario.
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – se evidencian certificados de antecedentes ordinarios
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE** – Se evidencia certificado de antecedentes judiciales de la policía nacional del Representante Legal, no obstante, la entidad procedió a verificar la información que a continuación se constata.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE** - Se evidencia certificado de medidas correctivas del Representante Legal.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS, SEMILLAS Y/O SIMILAR.** B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. C. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) que sumados den el valor del presupuesto del presente proceso, ejecutados con entidades públicas y/o	**CUMPLE** El oferente aporta certificaciones de experiencia.

privadas cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso de selección. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. F. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad REPREGAN LTDA en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-009-2024, el oferente CUMPLE su oferta.

PROPONENTE DECIMA QUINTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**MACRORIGAMI** **Mónica días Forerro** **CC. 63.536.004 de Bucaramanga**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
10.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	

REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS				
ITEM	**NOMBRE DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

1.	OFERTA ECONOMICA		X	Nombre del archivo: OFERTA ECONOMICA La propuesta es causal de rechazo, de acuerdo a no presentar propuesta económica publicada en SECOP

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad **MACRORIGAMI** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-009-2024, será rechazada y no es procedente realizar la evaluación de los demás requisitos JURIDICOS Y TÉCNICOS de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018.

De conformidad con lo señalado el presente informe de evaluación el comité evaluador dentro del procesos de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-009-2024,** recomienda aceptar la oferta presentada por **MULTISERVICIOS COT S.A.S,** identificada con el **NIT. 901216986-3** y representada legalmente por **JOSE MONTALVO MEZA, CC. 73.082.380 de Cartagena** por ser la oferta más favorable para la entidad y por cumplir los requisitos habilitantes del orden jurídicos, técnico y económicos.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, se firma a los (28) veintinueve días del mes de octubre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR JURÍDICO

ELKIN DANIEL RODRIGUEZ MOLINA
Asesor Jurídico Externo – UMATA

EVALUADOR FINANCIERO

LUISA CORONADO PAYARE

Asesor Externo – UMATA

Revisó: Keyla Ortega-Asesora UIC - SPDS

Vo. Bo.
ADOLFO PÉREZ FONSECA
Director Técnico de UMATA